

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 954

MELIPILLA, 16 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Folio N° 2571, de fecha 24 de mayo de 2013, de la Municipalidad de Quinta Normal;
- c) La Consulta de Pagos por R.U.T., de Tesorería Municipal, de fecha 04 de abril de 2014;
- c) La Solicitud del Representante Legal de la Empresa Construcciones Metálicas Hernández Ltda., de fecha 04 de abril de 2014;
- d) El Memorándum Interno N° 207, de fecha 07 de abril de 2014, de la Tesorera Municipal;
- e) El Memorándum N° 112, de fecha 08 de abril de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de fondos al Contribuyente **Construcciones Metálicas Hernández Ltda.**, RUT N° 76.159.985-2, Fondos Ordinarios, por un valor de \$42.700.- (cuarenta y dos mil setecientos pesos), por existir duplicidad en pago de Multa del Tránsito de la Placa Patente ZB-4487, Causa Rol N° 114189.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MVS/ygs.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**